



Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18

Padre Hurtado, 23 de junio de 2026

[f /mph.cl](#) | [@ muni_mph](#) | [@mph_chile](#) | [www.mph.cl](#) | [Municipalidad #PadreHurtado](#)



**SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO**

CITACIÓN

*Se cita a usted a la Sesión Ordinaria N°17/2026 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, para el día **2 de junio de 2026** a las **13:00 horas**, de manera presencial.*

TABLA

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°19 del sector municipal. **(SECPLA)**
2. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°20 del sector municipal. **(SECPLA)**
3. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°21 del sector municipal. **(SECPLA)**
4. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°22 del sector municipal. **(SECPLA)**
5. Autorización para Aumentar los Servicios del Contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO", por el plazo comprendido desde el 25 de junio de 2026 al 24 de septiembre de 2026, por un monto mensual de \$21.016.472 IVA incluido y un monto total del periodo de los 3 meses de \$63.047.416 IVA incluido; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de la Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado" **(SECPLA)**
6. Autorización para Aumentar los Servicios del Contrato "SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" PERIODO 2021 - 2023" al Proveedor URBAN CLEAN SPA, RUT 76.180.153-8 en UTP con la Empresa ECOVERDE S.A., RUT 76.366.980-7, a partir del 11 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; por un monto de \$464.883.002 IVA incluido por la totalidad del periodo, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de la Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado" **(SECPLA)**
7. Aprobación de Programa "Padre Hurtado mi Hogar Calientito". **(DIDESO)**
8. Aprobación de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Hurtado, por un monto de \$3.000.000. **(DIDECO)**
9. Autorización para realizar cambio de domicilio de la patente de Alcoholes ROL 400065, clase A, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS al domicilio ubicado en Primera Transversal N°1440, (Cuadrante N° 3) comuna de Padre Hurtado, solicitada por la Sociedad "IBÁÑEZ MANRIQUEZ LIMITADA", R.U.T. 78.785.190-8, representada legalmente por doña Hortensia del Carmen Manríquez Molina. **(JURÍDICO)**
10. Autorización para transigir en causa laboral rit o-24-2025, del Juzgado de Letras Peñaflor. **(JURÍDICO)**
11. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05 de la Dirección de Salud. **(SALUD)**
12. Aprobación de "Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la Municipalidad de Padre Hurtado sobre tratamiento y rehabilitación de personas adultas con consumo problemático de drogas y alcohol, años 2026-2027-2028". **(SALUD)**

13. Aprobación de actas de las Sesiones Ordinarias N°15 y N°16 del 2026. (**SECRETARÍA MUNICIPAL**)
14. Aprobación de acta de la Sesión Extraordinaria N°08 del 2026. (**SECRETARÍA MUNICIPAL**)
15. Varios



CVE/nmc.
DISTRIBUCIÓN:
- Concejales
- Alcaldía
- Direcciones

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

Sr. Presidente:
Bien, gracias, Samary.

Así es, lo anunciamos en nuestra cuenta pública. Hoy día se hace realidad, en razón de esta modificación presupuestaria, la primera parte de lo que va a ser este programa para poder beneficiar a cientos de familias de nuestra comuna con la posibilidad de poder obtener gas, vales de gas. En este caso, de 11 o 15 kilos, que lo vamos a presentar después, en el punto número 7, con mayor claridad para todas las concejales y concejales y, por supuesto, para la ciudadanía que nos está viendo.

Pero esta modificación tiende a poder realizar este programa en razón de la compra de este beneficio, que va a ser entregado directamente a las familias de nuestra comuna, a gran parte de las familias de nuestra comuna, que muchas veces no alcanzan beneficios sociales directamente porque están por sobre el 40 o el 60%, y que con esto también van a poder tener un beneficio importante en materia de la compra del gas, que es tan necesario para el invierno, sobre todo.

Pensando en eso es que presentamos esta modificación, haciendo ya realidad lo que habíamos anunciado: que este año no vamos a realizar las fiestas patrias que veníamos realizando, “En Septiembre Somos Todos”, y que vamos a transferir esos recursos, al menos este año, en razón de las dificultades económicas que están viviendo las familias y el país en general, para poder generar este programa e ir en ayuda de todas o gran parte de las familias padrehurtadinas.

Eso. ¿Consultas? ¿Dudas? Entiendo que tuvieron comisión durante la mañana, ¿cierto?, para ver el tema. Y, posterior a eso, la Dirección de Desarrollo Social nos va a hacer una presentación del programa también, que tiene que ser aprobado, por supuesto, por el Concejo para poder realizar

- Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):**
- Sra. Concejala Paz González Apruebo
 - Sra. Concejala Marcela Rojas Apruebo
 - Sr. Concejál Ignacio Arias Apruebo
 - Sr. Concejál Francisco Garrido Apruebo
 - Sra. Concejala Daniela Díaz Apruebo
 - Sr. Alcalde Felipe Muñoz Apruebo

412/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba Modificación Presupuestaria N°19 del sector municipal.”**

PUNTO N°2
Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°20 del sector municipal. (SECPLA)
Samary Medina, profesional de SECPLA, realiza presentación del punto.



Junio 2026

Modificación Presupuestaria N°20

Presentado por
Municipalidad de Padre Hurtado

Reconocimiento de Mayores Ingresos

La unidad de rendiciones de la dirección de SECPLA solicitó mediante memorándum N°207 del 03 de junio 2026 el reconocimiento de mayores ingresos en la cuenta presupuestaria de Ingresos N° 15-13-03-002-001-028 denominada "Municipalidad de Alumbardo Público Peatonal Calle Santiago y Quilo, sector Villa Betania, Padre Hurtado" y su incorporación a la cuenta de gastos N° 215-31-02-004-001-077, correspondiente al mismo proyecto, por un monto de \$154.402.665.

Lo anterior, corresponde a una remesa efectuada por la SUBDERE, en el marco del programa de Mejoramiento Urbano, destinado al financiamiento del proyecto señalado, la cual fue transferida con fecha 25 de mayo de 2026, según consta en la Orden de Ingreso N°18.740.

En Virtud de lo expuesto, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

Propuesta de Modificación:						
Recomendación de Mayor Ingreso - Aumento de Ingreso						
Cuenta	Detalle	Ppto Vigente	Saldo Presupuestario	Modificación	Presupuesto Modificado	Saldo Modificado
10-12-01-000-000-000	Internet y Telefonía	\$ -	\$ 104.463.665	\$ 104.463.665	\$ 104.463.665	\$ 104.463.665
TOTAL GASTOS			\$ 104.463.665			

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):
Sra. Concejala Paz González Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz Apruebo

413/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba Modificación Presupuestaria N°20 del sector municipal.”**

PUNTO N°3
Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°21 del sector municipal. (SECPLA)
Samary Medina, profesional de SECPLA, realiza presentación del punto.



Junio 2026

Modificación

Presupuestaria N°21

Presentado por

Municipalidad de Padre Hurtado

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTO

La Dirección de SECPLA (Informática) solicita, mediante Memorandum N°010 de fecha 10 de junio de 2026, solicita un traspaso de recursos destinado a incrementar el presupuesto de las cuentas 215-22-05-007 "Acceso a Internet", por un monto de \$14.100.000, y 215-22-05-005 "Teléfono fijo" por un monto de \$1.000.000, totalizando un aumento de \$15.100.000.

Para financiar dicho incremento, se propone disminuir en igual monto la cuenta 215-22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para cubrir los compromisos de pago correspondientes a los meses restantes del presente año.

Por tanto se propone la siguiente modificación presupuestaria:

Propuesta de Modificación:

Propuesta entre cuentas de gasto - Aumento de Gasto

Cuenta	Detalle	Ppto Vigente	Saldo Presupuestario	Saldo Inicial	Presupuesto Modificado	Saldo Modificado
215-22-05-007	Acceso a Internet	\$ 49.500.000	\$ 23.627.295	\$ 14.100.000	\$ 51.600.000	\$ 37.727.295
215-22-05-005	Teléfono fijo	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 15.000.000	\$ 16.500.000
TOTAL GASTOS		\$ 15.100.000				

Propuesta de Modificación:

Disminución de Gastos

Cuenta	Detalle	Ppto Vigente	Saldo Presupuestario	Disminución Inicial	Presupuesto Modificado	Saldo Modificado
215-22-06-001	Mantenimiento de Reparación de Edificaciones	\$ 15.100.000	\$ 15.100.000	\$ 15.100.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL GASTOS		\$ 15.100.000				

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):
Sra. Concejala Paz González Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz Apruebo

414/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba Modificación Presupuestaria N°21 del sector municipal.”**

PUNTO N°4
Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°22 del sector municipal. (SECPLA)
Samary Medina, profesional de SECPLA, realiza presentación del punto.

Samary Medina, profesional de SECPLA, realiza presentación del punto.

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

415/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°22 del sector municipal.”***

PUNTO N°5
Autorización para Aumentar los Servicios del Contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO", por el plazo comprendido desde el 25 de junio de 2026 al 24 de septiembre de 2026, por un monto mensual de \$21.016.472 IVA incluido y un monto total del periodo de los 3 meses de \$63.047.416 IVA incluido; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de la Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado" (SECPLA)

José Luis Cisterna, profesional de la Dirección de Secpla, realiza presentación del punto.



AUMENTO DE CONTRATO:

«SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO – PERIODO DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024»



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA - UNIDAD DE LICITACIONES

ANTECEDENTES GENERALES

1.- PRESENTACIÓN.

Se solicita al licitador en este Honorables Concejo Municipal para el cumplimiento de los servicios del contrato: «SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO» PERIODO 2023-2024, servicio que ha sido adjudicado a través del Decreto Alcaldicio N°1084 de fecha 03 de Junio de 2023, servicio su contrato con fecha 30 de Junio del 2023, y adjudicatario mediante el Decreto Alcaldicio N°1264 de fecha 07 de Julio del 2023, que ha sido a la empresa SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES E.I.R.L. «ECCASA S.A. AGCINCA EN C.R.L» inscrita en el Registro de la Propiedad de la Comuna de Padre Hurtado, Chile, inscrita en el RUT N° 19.795.970-6, por un monto total de \$497.493.460 (cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), con IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 meses. El aumento de contrato es por el plazo comprendido desde el 25 de junio al 24 de septiembre de 2024, por un monto mensual de \$2.016.472 IVA incluido, y un monto total del periodo de los 3 meses de \$60.491.416, IVA incluido.

Objeto de la Contratación: El servicio contratado abarca toda la reparación a todo evento, de las fallas de cualquier naturaleza que se presenten en cualquier componente de la red de alumbrado público de la comuna de Padre Hurtado, el cual comprende como su objeto principal de la modificación de la contratación es por el aumento de la ejecución, para dar seguridad al tránsito de las personas y los vehículos que circulan por las avenidas nacionales de esta comuna.

2.- ANTECEDENTES DEL AUMENTO DE SERVICIOS.

1.- El correo del Inspector Técnico del Servicio a la Administración de Compras de fecha 07 de mayo de 2024 que adjunta a su vez, como de ejecución de la empresa **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE (SECE)**, en donde seña aceptación para atender el contrato por 3 meses a Aseos de Construcción. También se adjunta Boleto de Pago del Mes de Abril de 2024, donde se señala que el valor actual de facturación mensual es de \$21.016.472, IVA incluido.

2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas (3), de fecha 07 de junio de 2024, que certifica que se cuenta con recursos para financiar el aumento de contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO" - PERIODO DEL 25 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (3 MESES).

3.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.



4.- MARCO REGLAMENTARIO.

1.- La última Vigencia Primera del Contrato de Prestación de Servicios entre la **Municipalidad de Padre Hurtado** con **Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile**, por el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2024", entre Compañías y Asumidos de Honor y Servicio, el cual establece el presente contrato podrá aumentarse o disminuirse hasta por el 30% del valor total contratado, según lo indica el Montante, dejando actualizada la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma fehaciente (impresiones) a la modificación realizada, en caso de aumento, y en caso de disminución el monto podrá disminuirse en la misma proporción.

2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra j) y Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, que establece fehacientemente que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para "celebrar contratos y contratos que impliquen montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades Tributarias Mensuales, y que requieran el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que excede el período Alcaldía, requirirán el acuerdo de las dos tercios de dicho Concejo".

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

416/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Autorización para Aumentar los Servicios del Contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO", por el plazo comprendido desde el 25 de junio de 2026 al 24 de septiembre de 2026, por un monto mensual de \$21.016.472 IVA incluido y un monto total del período de los 3 meses de \$63.047.416 IVA incluido; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de la Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado".**"

PUNTO N°6
Autorización para Aumentar los Servicios del Contrato "SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" PERIODO 2021 - 2023" al Proveedor URBAN CLEAN SPA, RUT 76.180.153-8 en UTP con la Empresa ECOVERDE S.A., RUT 76.366.980-7, a partir del 11 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; por un monto de \$464.883.002 IVA incluido por la totalidad del período, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de la Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado" (SECPLA)

María Inés Navarro, profesional de la Dirección de Secpla, realiza presentación del punto



AUMENTO DE CONTRATO:

SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO - PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, SECPLA - UNIDAD DE LICITACIONES

ANTECEDENTES GENERALES

1.- PRESENTACIÓN.

Se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para el aumento de los servicios del contrato "SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2024-2026", servicio que fue adjudicado a través del Decreto Alcaldía N°1340 de fecha 25 de junio de 2024, y aprobado el contrato con fecha 10 de julio de 2024, mediante el Decreto Alcaldía N°1483 de fecha 10 de julio de 2024, que contrata al proveedor **URBAN CLEAN SPA RUT 76.180.153-8** en UTP con la empresa **ECOVERDE S.A. RUT 76.366.980-7**, por un monto total de \$19.280.000, por concepto de veintiseis millones ochocientos mil pesos, con IVA incluido, con un plazo de ejecución del servicio de 24 meses. El aumento de contrato es por el plazo comprendido desde el 11 de julio al 31 de diciembre de 2026, por un monto total del período de \$464.883.002, IVA incluido, que incluye el valor mensual de servicios permanentes de aseo y guardia, más los servicios especiales de aseo y guardia para Fiestas Navideñas año 2026.

Objeto de la Contratación:
 Considerando la necesidad de asegurar la continuidad de los servicios esenciales para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales, se presenta la propuesta de aumento del contrato correspondiente al "Servicio de Aseo, Guardia y Portería para la Municipalidad de Padre Hurtado período 2024-2026", la cual tiene por finalidad mantener la prestación integral de los servicios fundamentales para la conservación, protección y adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas de las dependencias municipales, en el proceso de planificación económica para la futura contratación del servicio, garantizando de esta manera la eficiencia y la correcta gestión de los recursos municipales.

COMISIONES Y
APERTURA

2.- ANTECEDENTES DEL AUMENTO DE SERVICIOS.

1.- El memorándum N° del Inspector Técnico del Servicio al Secretario Comunal de Planificación donde se solicita aumentar el servicio de SERVICIO DE ASEO GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO. PERIODO 2024-2026", hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

2.- La cotización de la empresa URBAN CLEAN SPA RUT 76.180.153-8, donde se/efo aceptación para realizar la ampliación del contrato por el periodo señalado, e indica que el valor por la totalidad del periodo corresponde a \$444.883.002.- (cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil dos pesos) IVA incluido.

3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°890, del Director de Administración y Finanzas (S), de fecha 22 de julio de 2026, que certifica que se cuenta con recursos para financiar el aumento de contrato "SERVICIO DE ASEO GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO. PERIODO 2024-2026", por el periodo de 9 meses y 20 días.

3.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

CRITERIOS DE
EVALUACIÓN

4.- MARCO REGLAMENTARIO.

1.- La cláusula Séptima del Contrato de Prestación de Servicios entre la Junta Municipalidad de Padre Hurtado con URBAN CLEAN SPA RUT 76.180.153-8 en UTP con la empresa ECOVERDE S.A. RUT 76.366.980-7, por el "SERVICIO DE ASEO GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO. PERIODO 2024-2026" hasta el 31 de Diciembre del año en curso, el cual señala que el presente contrato podrá ampliarse o distribuirse hasta por el 50% del valor total contratado, según lo solicite el Municipio, debiendo suscribirse la Contrata de Ampliación del Contrato en forma directa por la Municipalidad a la modificación realizada, en caso de aumento y en caso de disminución el adjudicatario podrá disminuir en la misma proporción.

2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Artículo 65 letra j) y Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado, que indica: "El Alcalde requiere el acuerdo del Consejo para "celebrar contratos y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades Tributarias Mensuales, y que requieran el acuerdo de la mayoría absoluta del Consejo no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el previsto. Aludido, requieren el acuerdo de los dos tercios de dicho consejo".

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

417/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Autorización para Aumentar los Servicios del Contrato "SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" PERIODO 2021 - 2023" al Proveedor URBAN CLEAN SPA, RUT 76.180.153-8 en UTP con la Empresa ECOVERDE S.A., RUT 76.366.980-7, a partir del 11 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; por un monto de \$464.883.002 IVA incluido por la totalidad del periodo, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de la Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado".**"

PUNTO N°7

Aprobación de Programa "Padre Hurtado mi Hogar Calientito". (DIDESO)

Vanessa Gonzáles, profesional de la Dirección de desarrollo social, realiza presentación del punto.

PRESENTACIÓN

PROGRAMA
" PADRE HURTADO MI
HOGAR CALIENTITO
2026"

DIRECCION DE
DESARROLLO SOCIAL

FUNDAMENTACION

Según el Censo del año 2024, la comuna de Padre Hurtado cuenta con una población de 81.243 habitantes, de los cuales 37.171 hogares se encuentran estratificados según Registro Social de Hogares

Para contextualizar dicha información se extrae de Módulo ADIS que es una herramienta de apoyo para análisis de información del RSH, esta nos permite un despliegue de las bases de datos comunales, de esta plataforma se puede constatar que a Marzo del 2026, 30.542 Hogares se encuentran estratificados desde el 40% hasta el 80% de mayor vulnerabilidad social

De acuerdo a estos antecedentes se observa que la mayor concentración de familias corresponden a los rangos de vulnerabilidad siendo estos los potenciales beneficiarios, sin embargo, de manera de evitar generar desigualdades entre la población de segmentos socioeconómicos distintos, nace la necesidad de crear una política de apoyo social amplia, sostenible y equitativa, que permita beneficiar al mayor número posible de familias de la comuna bajo condiciones uniformes

NECESIDAD DEL PROGRAMA	Dada la contingencia nacional y mundial. El alza exponencial de los valores del combustible y gas licuado y el impacto económico en las familias del País y especialmente en nuestra Comuna, nace la necesidad de crear el programa "Padre Hurtado Mi Hogar Calientito" que tiene como finalidad la venta de vales de gas a precio preferencial.	OBJETIVO GENERAL: - Facilitar el acceso al gas licuado a precios convenientes, contribuyendo al ahorro familiar. OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Disminuir el gasto mensual en gas. - Promover igualdad de acceso al servicio.
COBERTURA Y REQUISITOS	COBERTURA: - Vales de recarga de Gas 11 y/o 15 kg. - Máximo un vale mensual por familia. - Periodo Julio a septiembre 2026. REQUISITOS: - Registro Social de Hogares en Padre Hurtado. - Tramo 40%-80%. - Cédula Nacional de identidad vigente. - Mayor de 18 años.	Modalidad de Entrega Venta de vales en Tesorería Municipal, sujetos a requisitos y disponibilidad de stock. Financiamiento: El presupuesto estimado para el año 2026 es de \$ 250.000.000.- para la adquisición de vales de gas de 11 y 15 kg, la cantidad de vales a adquirir de cada kilo dependerá del valor mercado.
CONTROL, FISCALIZACIÓN Y PROHIBICIONES	Control y Fiscalización - Sistema informático comunal para control de beneficiarios y prevención de usos indebidos. Prohibiciones - Prohibida la reventa, uso no doméstico y cualquier uso contrario a los objetivos del programa.	Difusión y Plazos - Difusión mediante medios oficiales municipales. - Implementación desde julio a Septiembre de 2026. en caso de contar con mayor stock se podrá continuar la venta durante los meses restantes del año.
OTRAS DISPOSICIONES		
- Se establece que las familias que hayan recibido un vale de recarga de gas por parte del Dpto. de Asistencia Social. No puedan adquirir en el mismo mes un vale de recarga de gas de este Programa, o viceversa. - La Municipalidad de Padre Hurtado podrá a través del sistema informativo bloquear el acceso del beneficio a la(s) persona(s) que incurren en las prácticas indebidas mencionadas anteriormente. - La presente modalidad no reemplaza los mecanismos de ayuda social existentes para casos excepcionales, los cuales continuarán siendo gestionados conforme a los procedimientos y criterios de evaluación establecidos por la Municipalidad a través del Departamento de Asistencia Social.		

Sr. presidente:
Muchas gracias, Vanessa.

Este es el plan que hoy día va a poder, gracias a la aprobación del punto número uno, desarrollarse para beneficiar a, como lo veíamos ahí, un universo de un poquito más de 30.000 familias que pueden acceder, o podrían acceder, a este beneficio, entendiendo la necesidad que tenga cada una de poder obtener este tremendo beneficio, que es un aporte

directo, como lo dijimos, al bolsillo de cada familia.

Concejala Paz González:
Sí, alcalde, tengo una sugerencia.

Estos temas los vimos en comisión durante la mañana y, la verdad es que, si bien uno agradece que hoy día la municipalidad pueda implementar este tipo de programas para beneficio de la comunidad, espero que este sea el puntapié inicial para que después podamos ampliar la cobertura y el servicio que ellos van a prestar.

Yo creo que el gas las personas no lo ocupan solo en invierno, lo ocupan durante todo el año. En este tiempo, claro, ocupamos un extra porque ocupamos la estufa, pero muchas personas hoy día viven trasladando el cilindro de gas desde el calefón hasta la cocina. Y ahí

se debaten entre el cilindro de gas que tienen que ocupar durante todo el mes y los distintos instrumentos o servicios que tengan dentro de la casa.

En lo personal, no me parece que se haya tenido que dejar el cilindro de 5 y de 45 kilos fuera de este programa. En el caso de los 45 kilos, siento que apuntábamos a la ayuda de una población quizás de clase media que tiene la posibilidad de ocupar este cilindro de gas y que también le habría salido mucho más económico si lo hubiésemos incluido en el programa.

Y el cilindro de 5 kilos es básicamente ocupado, en su mayoría, para el uso de las estufas. Y eso sí apuntaría también a la ayuda de un invierno más calentito.

En el caso de la cantidad de vales por familia, me parece que la posibilidad de comprar un vale por familia al mes es insuficiente para la necesidad que requiere una familia de tener un cilindro de gas. Yo creo que las familias ocupan más de un vale al mes. Y esto va a significar que finalmente igual rebote en el municipio o en Asistencia Social que las familias lleguen a solicitar ayuda para poder comprar un cilindro de gas o un vale, en este caso de gas.

Que el hecho de que sea solamente por tres meses hoy día no cierra la puerta a que esto sea un beneficio permanente en el tiempo. Si hoy día es posible comprar los vales mucho más baratos, en el tiempo podríamos considerarlo para que esto sea un programa permanente. Quizás así incluso las personas tendrían la facilidad de poder comprar un vale más económico y no necesariamente estar esperando el tiempo que, en este caso, Dideso les permite para solicitar un vale de gas como aporte social.

Entonces, a lo mejor incluso podríamos disminuir la cantidad de gasto que tenemos en el área social versus este beneficio que pudiésemos entregar a la comunidad.

Y respecto del porcentaje del Registro Social de Hogares, sí, hoy día es desde el 40% hasta el 80%, pero ¿por qué no, el día de mañana, ampliarlo hasta el 100%? El 100% son las familias de clase media y, si hoy día las familias de clase media no tienen el Registro Social de Hogares, es porque nunca hay un beneficio al que ellas puedan acceder.

Entonces, hoy día son beneficios. Necesitamos que las personas sean de la comuna de Padre Hurtado y, a lo mejor, esto, ¿por qué no?, motivaría el hecho de que muchas familias que hoy día no tienen el Registro Social de Hogares puedan tenerlo, las consideremos como parte de la estadística comunal y así también podamos brindarles y ampliar el espectro de personas beneficiadas.

Eso, alcalde. Gracias.

Sr. presidente:

Gracias, concejala.

Solamente mencionar, como lo dije al principio, que hoy día este es un plan piloto. Estamos en la primera etapa, así como se está haciendo también en otros municipios, de algo que sin duda puede ir mejorando. Lo mencioné también, y la idea es poder ampliarlo con el correr del tiempo.

Vamos a ver cómo se comporta esta primera etapa para poder evaluar si en el futuro, e incluso durante este mismo año, podemos ampliar la cobertura que tiene este programa que hoy día se está implementando. Y para eso había que partir, y se tomó la decisión de hacerlo en razón de aquello.

O sea, es un programa bien amplio comparado con lo que se hace en otras comunas, también con el acceso que se tiene hoy día, sin ningún tipo de restricción más allá del Registro Social de Hogares, que es algo que ojalá todas las familias tuvieran. Lo conversamos en algún momento también, pues es necesario no tan solo para poder obtener algún tipo de beneficio social, sino también para poder conocer la realidad que tenemos en nuestra comuna.

El Registro Social de Hogares valida la condición socioeconómica de las familias, independiente de que sean o no sujetas de poder acceder a algún tipo de beneficio social. Y eso nos permite poder catastrarlas. Este programa también tiene ese fin: que las familias que hoy día no están catastradas se puedan adscribir al Registro Social de Hogares y así

poder tener una fotografía un poquito más real de la realidad socioeconómica que tiene nuestra comuna hoy en día.

Porque bien lo dice usted, concejala, hay familias de clase media e incluso familias un poco más acomodadas que, en algún momento, su situación les puede cambiar de un día para otro y que necesitan este tipo de beneficios también.

Es por eso que queremos hacer extensiva la invitación a que las familias que no tienen su Registro Social de Hogares, independiente de que sepan que a lo mejor van a estar sobre el 40%, puedan realizar el registro. Este se hace directamente en la página del Registro Social de Hogares y después tiene una revisión, por cierto, de parte de nuestra oficina, pero se puede hacer en línea para que, el día de mañana, si ampliamos esto, la gran mayoría, ojalá hasta el 90% o más de la población que esté registrada en este sistema, pueda acceder a este beneficio.

Así que la invitación es esa también. Y ahí les pediría que ustedes también incentiven a la gente a que se pueda registrar, insisto, más allá de la realidad socioeconómica que tengan hoy día. La realidad socioeconómica de las familias, lamentablemente, cambia de un día para otro.

Lo vimos en la pandemia. Había gente que quizás nunca tuvo que pedir algún tipo de ayuda social, pero la realidad que vivió el mundo en esos años, entre 2019 y 2021, afectó a muchas familias y, hasta el día de hoy, hay algunas a las que les ha costado mucho recuperarse. Pasaron de ser familias muy acomodadas a tener carencias sociales que hoy día pueden ser, de alguna manera, abordadas mediante estos programas.

Ese es el fin, en definitiva. Estamos partiendo en una primera instancia. Lo hicimos hasta el 80%, pero la idea es poder ampliar tanto la cantidad de vales que puedan adquirir las familias como también el acceso a este programa y a los beneficios que vamos a entregar, y que se va a realizar sí o sí en los siguientes años también para beneficiar a las familias padrehurtadas.

Concejal Ignacio Arias:

Después del manso discurso, no tengo mucho que decir.

Nada más que tenía también un pequeño resumen. Creo que yo sí justifico y considero razonable lo de un vale de gas por grupo familiar al mes. Creo que permite una distribución más equitativa del beneficio entre los vecinos. Y todo esto es evaluable, como lo hablamos en la mañana también.

Pedirle al equipo de Dideso que nos pueda reportar mensualmente cómo va el avance de esta iniciativa, viendo también las mejoras que se puedan realizar.

Otro de los puntos es ver también dónde la municipalidad habilitará los puntos de venta. Así como se han habilitado puntos de venta para las entradas de la fonda, porque sabemos que tiene que haber todo un tema de resguardo y demás, creo que es importante acercar el beneficio. Porque también, como lo decía la concejala Marcela en la mañana, tiene un costo venir hasta acá, al municipio. Entonces ya se le está recargando también, ¿cierto?, a una medida que busca aliviar el bolsillo, pero que a la vez le dice a la persona: "gástate dos lucas en venir a buscar el vale de gas".

Entonces, a lo mejor, acercar el beneficio a puntos municipales habilitados permitiría que también llegue al sector rural y a los otros sectores de la comuna.

Y también relevar que esto no es una entrega gratuita, sino una venta a precio referencial, a precio de costo. Eso significa también que una parte importante de los recursos invertidos por el municipio va a retornar a las arcas municipales.

Por lo mismo, también es importante, como decía la concejala, que esto sea cíclico, que podamos evaluar, antes del presupuesto 2027, extender este beneficio a meses que a lo mejor no tienen una demanda tan alta, pero en los que existen valores más accesibles.

Eso. Solamente solicitar el informe mensual para ir viendo el avance de este proyecto o programa, que obviamente va en beneficio no solo del 40%, sino de una gran cantidad de personas. Hablábamos en la mañana de cuánta gente podría llegar a ser beneficiada.

37.000 personas.

37.000 hogares.

Que es una gran cantidad.

Eso, gracias.

Sr. presidente:

Sí, estamos hablando prácticamente del 80% de la comuna, de las familias, de los 37.000 hogares. Entendiendo que hay menos viviendas que esa cantidad, sí, porque en muchas viviendas hay dos o tres hogares constituidos, ¿cierto?

La Ruta 2 se caracteriza por eso: terrenos grandes, familias hacinadas, situación que estamos combatiendo también con los proyectos de vivienda social que hemos estado desarrollando en los últimos años.

Bien, sin más dudas ni consultas, entonces podemos pasar a la votación para aprobar el programa "Padre Hurtado, Mi Hogar Calentito", de la Dirección de Desarrollo Social.

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

418/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Programa "Padre Hurtado mi Hogar Calentito"."**

PUNTO N°8

Aprobación de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Hurtado, por un monto de \$3.000.000. (DIDECO)

EL PUNTO QUEDA POSPUESTO PARA OTRA SESIÓN

PUNTO N°9

Autorización para realizar cambio de domicilio de la patente de Alcoholes ROL 400065, clase A, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS al domicilio ubicado en Primera Transversal N°1440, (Cuadrante N° 3) comuna de Padre Hurtado, solicitada por la Sociedad "IBÁÑEZ MANRIQUEZ LIMITADA", R.U.T. 78.785.190-8, representada legalmente por doña Hortensia del Carmen Manríquez Molina. (JURÍDICO)

Matías Marchant, profesional de la Dirección de jurídico, realiza presentación del punto.

Matías Marchant:

Buenas tardes, alcalde.

Buenas tardes, honorable Concejo.

Vengo a exponer la solicitud realizada por la Sociedad Ibáñez Manrique Limitada respecto de la patente de alcoholes N.º 40.0065, clase A, en razón de que esta solicitud corresponde a un cambio de domicilio.

La Sociedad Ibáñez Manrique Limitada está ubicada actualmente en Primera Transversal N.º 1743 y solicita el cambio de domicilio a Primera Transversal N.º 1440, dentro del mismo cuadrante.

Según el análisis de los documentos acompañados y la revisión efectuada, la sociedad cumple con todos los requisitos para poder realizar dicho cambio.

Esta documentación también fue informada durante la mañana en comisión con el Concejo y, por lo tanto, corresponde concluir y recomendar al Concejo la autorización de esta solicitud.

Cabe hacer presente que este cambio de domicilio no supera las dos cuadras de distancia y se mantiene dentro del mismo cuadrante.

Eso sería, señor alcalde.

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González

Apruebo

Sra. Concejala Marcela Rojas

Apruebo

Sr. Concejel Ignacio Arias

Apruebo *(En primer lugar, debo señalar que, de acuerdo con los antecedentes revisados, la solicitud cumple con los requisitos legales y administrativos exigidos para su tramitación. Asimismo, existe una opinión favorable de la junta de vecinos del sector, elemento que también puede ser considerado para esta decisión.*

No me corresponde negar el legítimo derecho al desarrollo de una actividad económica cuando se cumplen las exigencias establecidas por la normativa vigente. Sin embargo, considero necesario dejar constancia de mi preocupación por la creciente concentración de botillerías en ese sector.

De aprobarse este traslado, existirían cinco establecimientos de este tipo en poco más de una cuadra y media, situación que genera efectos negativos para la calidad de vida de los vecinos.

He recibido y constatado inquietudes relacionadas con problemas de tránsito y estacionamiento, las que también he planteado en este Concejo, donde vehículos ocupan ambas calzadas, dificultando la circulación y generando riesgos para peatones y conductores.

Asimismo, es legítima la preocupación respecto de eventuales incivildades, la sensación de inseguridad y la pérdida de tranquilidad que requieren las familias del sector.

Por ello, si se aprueba esta solicitud, hago un llamado a que se evalúen medidas de ordenamiento vial, fiscalización y seguridad pública que permitan compatibilizar el desarrollo de estas actividades comerciales con el derecho de los vecinos a vivir en un entorno seguro y ordenado.

Lamento la situación que enfrentan los residentes del sector y espero que se adopten medidas para abordar este tipo de problemas.

Lamentablemente, se cumplen todos los requisitos establecidos por la normativa vigente y, por lo tanto, debo aprobar. Gracias.)

Sr. Concejel Francisco Garrido

Apruebo

Sra. Concejala Daniela Díaz

Apruebo

Sr. Alcalde Felipe Muñoz

Apruebo

420/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba Autorización para transigir en causa laboral rit O 24-2025, del Juzgado de Letras de Peñaflor.”**

PUNTO N°10

Autorización para transigir en causa laboral rit o-24-2025, del Juzgado de Letras Peñaflor. (JURÍDICO)

Matías Marchant, profesional de la Dirección de jurídico, realiza presentación del punto.

Matías Marchant:

Respecto del informe de esta causa, en septiembre del año 2025 fuimos notificados, como municipalidad, respecto de un juicio ordinario de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones previsionales.

Esta demanda fue interpuesta por doña Bárbara Gómez Soto, ex prestadora de servicios de la Dirección de Seguridad.

En noviembre del año 2025 se realizó la audiencia preparatoria, en la cual se fijó un monto base propuesto por el tribunal de \$4.200.000. Asimismo, la demandante, en este caso la señora Gómez, propuso un monto de \$6.881.333. A ello hay que sumar además un monto aproximado de \$6.960.000, correspondiente a prestaciones previsionales.

El 11 de junio de 2026 se realizó la audiencia de juicio, en la cual, en virtud de las diligencias de conciliación efectuadas por la magistrada, la demandante aceptó el monto base de \$4.200.000. Sin embargo, la audiencia quedó suspendida a la espera de que esta transacción sea aprobada por el Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

421/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05 de la Dirección de Salud.”***

Sr. presidente:

Muchas gracias, Matías.

Vamos a pasar al punto número 11, que corresponde a la Modificación Presupuestaria N.º 5 de la Dirección de Salud.

Quiero hacer mención a que esta modificación tiene como fin poder traspasar recursos para la construcción de lo que en algún momento denominamos CCR Infantil, pero que hoy día más bien corresponde al Centro de Desarrollo Integral que estamos desarrollando y que hemos establecido también como una meta para poder dar cabida y atención a todas las familias que hoy día forman parte de las agrupaciones de personas en situación de discapacidad, de la Oficina de Personas en Situación de Discapacidad, por cierto, y también al trabajo que realizan tantas madres, padres y cuidadores en nuestra comuna.

Se requiere un centro de desarrollo para poder tratar, sobre todo, las patologías y neurodivergencias que existen en nuestra comuna, tanto en niñas y niños como también en jóvenes e, incluso, por qué no decirlo, en adultos, considerando la poca oferta que existe actualmente en nuestra comuna y el alto costo que tiene el acceso a este tipo de tratamientos.

Les quiero comentar que hoy día estamos en la etapa de obtener el permiso de edificación, lo que nos va a permitir comenzar a desarrollar este proyecto, que estará ubicado en calle Los Bajos de Santa Cruz, cercano a un acceso importante de nuestra comuna, para que podamos garantizar el acceso de todas las familias padrehurtadinas a este tremendo centro de desarrollo que esperamos poder tener muy pronto.

Este centro será construido con recursos municipales, sin necesidad de realizar una postulación a financiamiento externo, porque eso puede llevar mucho tiempo y hoy día lo que queremos es garantizar, lo antes posible, el acceso de las familias a este centro de desarrollo que se va a implementar en nuestra comuna.

Romina Medrano, profesional de la Dirección de jurídico, realiza presentación del punto.

16

vehicular ahí en la calle Los Bajos de Santa Cruz, y esa solicitud ya fue ingresada y cuenta además con el visto bueno de la Dirección de Vialidad.

Por lo tanto, estamos avanzando a pasos agigantados con este compromiso que tenemos con las familias, niños, niñas, jóvenes y adultos neurodivergentes de nuestra comuna, que van a poder tener este espacio para poder obtener las terapias que, como decía al principio, son bastante costosas, están muy por lejos del alcance de muchas familias que hoy día no pueden acceder a este tipo de terapias, más allá de lo que entregamos en el programa Chile Crece Contigo, que acompaña hasta cierta edad y que hoy día tiene un diagnóstico mayor, gracias a que estamos aplicando el test ADOS-2 en nuestra comuna también desde hace un par de años.

Así que queremos seguir trabajando, queremos seguir acompañando a las familias y es por eso que estamos haciendo esta modificación para poder comenzar con el proceso una vez que tengamos esta autorización del pronunciamiento final de la Dirección Regional, que debería estar no más allá de una semana, esperamos, para poder comenzar ya con la licitación y con la construcción de este Centro de Desarrollo Integral en nuestra comuna, el primero que vamos a tener y que es, sin duda, un tremendo sueño de las familias cuidadoras que existen en este Padre Hurtado de todas y todos.

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

421/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05 de la Dirección de Salud."***

PUNTO N°12

Aprobación de "Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la Municipalidad de Padre Hurtado sobre tratamiento y rehabilitación de personas adultas con consumo problemático de drogas y alcohol, años 2026-2027-2028". (SALUD)

Alex García, profesional de la Dirección de jurídico, realiza presentación del punto.

Alex García:

Buenas tardes, concejales y concejales.

Se solicita la aprobación del honorable Concejo respecto al punto que dice relación con la suscripción del convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la Municipalidad de Padre Hurtado, relativo al tratamiento y rehabilitación de personas adultas con consumo problemático de drogas y alcohol, años 2026, 2027 y 2028.

Recalcar que se solicita la aprobación en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ya que dicho instrumento excede el periodo Alcaldicio.

Recalcar, alcalde, que dicho punto fue visto y analizado el día de hoy en comisión previa, junto a los concejales y concejales que actualmente se encuentran presentes.

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

422/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la Municipalidad de Padre Hurtado sobre tratamiento y rehabilitación de personas adultas con consumo problemático de drogas y alcohol, años 2026-2027-2028.”**

PUNTO N°13

Aprobación de actas de las Sesiones Ordinarias N°15 y N°16 del 2026. (SECRETARÍA MUNICIPAL)

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

423/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueban actas de las Sesiones Ordinarias N°15 y N°16 del 2026.”**

PUNTO N°14

Aprobación de acta de la Sesión Extraordinaria N°08 del 2026. (SECRETARÍA MUNICIPAL)

Sr. Secretario Municipal (S) (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

424/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba acta de la Sesión Extraordinaria N°08 del 2026.”**

PUNTO N°15

Varios

Concejala Paz González:

Gracias, alcalde.

Lo primero, alcalde, es consultarle acerca de las familias que fueron afectadas nuevamente por las inundaciones, producto de los trabajos, como se dijo, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Saber en qué situación están las familias, si recibieron algún tipo de compensación. Yo, al menos, no tengo más información que la que ve cualquier persona a través de las redes sociales de la municipalidad.

Lo otro es que ya en dos concejos anteriores he solicitado el informe de avance de la entrega de los botones de pánico de Seguridad Pública. No sé en qué situación se encuentra ese proyecto, si ya dimos respuesta a la Contraloría. Me gustaría saber si aún quedan botones de pánico disponibles para la entrega, porque la semana pasada estuvimos en la reunión desayuno de la Unión Comunal de Adultos Mayores y hay un club completo que no recibió botones de pánico, aun cumpliendo con las características de beneficiarios de este proyecto.

Lo otro, alcalde, es solicitar un listado de los cargos de directores y jefaturas que están en calidad de subrogantes en este municipio y saber desde cuándo tienen esa calidad de subrogante.

Lo otro es recordarle que, desde el 7 de abril, se otorgó una subvención municipal a través de Dideco para feriantes que se instalan semanalmente en la Feria Persa de Ignacio Carrera Pinto, destinada a la adquisición de toldos. Hasta el día de hoy, los toldos no han sido entregados a esas personas. Lo comenté la semana pasada y usted me señaló que iba a averiguar en qué situación estaba, pero ya ha transcurrido bastante tiempo.

Y lo último es sugerir al alcalde potenciar cursos de OS10 en la comuna. Hoy día tenemos nuevos espacios físicos, strip centers y supermercados. La comuna realmente está creciendo en términos comerciales y, además, con el cambio de la ley, las personas que cuentan con estos cursos de seguridad necesitan que sean certificados.

Yo creo que sería muy positivo y beneficioso para las familias poder acceder, a través de cursos de SENCE o de cursos que adquiera la municipalidad, a capacitaciones para personas de nuestra comuna, y así tener más posibilidades a la hora de postular a un trabajo acá en la comuna.

Eso, alcalde, son mis puntos varios. Fui breve hoy día.

Sr. presidente:

Gracias, concejala.

Fueron tres las familias afectadas por la inundación en Las Hortensias.

Efectivamente, esta vez no fue por un tema climático, como la primera vez, cuando se vieron afectadas no tan solo Las Hortensias, sino también la Villa José Morales y Nueva Estrella, sino que fue por negligencia de las empresas contratistas que están realizando la instalación de las vías férreas del proyecto Alameda-Melipilla, o Metrotren, o Melitren, como se conoce acá en nuestra comuna.

Esto conllevó a que nuestros equipos acudieran de manera rápida para poder contener un poco la emergencia. Logramos desviar el cauce del agua del desvío que habían realizado para poder ejecutar esta canalización que están haciendo por un costado y que afectó principalmente a la villa.

La verdad es que, gracias a la oportuna gestión del equipo de emergencia, que se dispuso a realizar este desvío y a destapar este canal para que pudiera seguir su curso, la afectación no fue mayor. Porque, de lo contrario, esto habría afectado a muchas más viviendas.

Fueron tres las viviendas afectadas. Le exigimos a EFE que, al día siguiente en la mañana, cuando se presentaron, se hiciera cargo de todos los enseres que perdieron las familias afectadas, además de la limpieza de los patios de las viviendas, lo que aceptaron realizar, y de la limpieza de la calle, trabajos que fueron ejecutados durante la semana.

Así que, por ahora, entiendo que se entregó toda la ayuda necesaria. Incluso se realizó la reparación de un muro que también había resultado afectado en una de las viviendas. Y vamos a seguir haciendo el monitoreo de las medidas de mitigación.

El día de ayer, funcionarios de la Dirección General de Aguas vinieron a realizar una fiscalización para evaluar si existe también participación de los canalistas y determinar cuál podría ser una solución más definitiva a este problema.

Porque lo que se genera ahí hoy día es prácticamente un dique entre la villa, que tiene una cota más baja que la línea férrea camino a Melipilla. Por lo tanto, se genera una especie de contención natural del agua que, en algún momento, tenía una vía de evacuación que no estaba regulada formalmente. Si existía un permiso que era más bien provisorio, según consta en los documentos que nos entregaron los mismos vecinos de la villa en algún momento, pero que hoy día requiere una solución más definitiva.

Así que estamos haciendo seguimiento con el equipo de emergencia y estamos buscando cuál va a ser la posibilidad de que las empresas que están desarrollando los trabajos ahí se hagan cargo de una solución definitiva para ese espacio.

Voy a pasar a la Dirección de Seguridad la solicitud sobre los botones de pánico para que se puedan comunicar con el club. Sería bueno que nos hicieran llegar el nombre. De todas maneras, también se pueden comunicar directamente a través de la Oficina del Adulto Mayor con Juan Ignacio Cornejo, para que él pueda realizar la gestión por parte del club con la unidad correspondiente, que en este caso es la Dirección de Seguridad.

Eso. Gracias, concejala.

Concejala Marcela Rojas:

Buenas tardes a los presentes y a los vecinos que hasta ahora nos acompañan.

Alcalde, en la avenida El Manzano Sur, a la altura del 1333, entre los dos condominios, se estacionan varios camiones. Ahí hay un paso peatonal donde se les dificulta a los vecinos cruzar, ya que estos camiones se estacionan encima. Al tratar de cruzar, los vehículos no los ven y, en cualquier momento, vamos a tener alguna desgracia, algún atropello de algún vecino.

He pedido en varios concejos la fiscalización para estos camiones, alcalde, a ver si lo pueden hacer.

También en el sector Los Bajos de Santa Cruz o El Sotillo nuevamente tendrán un gran impacto, ya que he estado en conversaciones con los vecinos, comunicándoles que en uno de estos dos sectores se construiría el puerto seco para los camiones que cargarán y descargarán desde los trenes. Suman y siguen los grandes proyectos en desmedro de nuestro sector rural.

Me gustaría que nos informara, alcalde, si acaso ustedes tienen alguna información sobre esto, ya que los vecinos están bien preocupados nuevamente con esta noticia. Ya se suman dos grandes proyectos que, según ellos, los afectan directamente.

También, en el Centro de Rehabilitación, alcalde, no está la persona administrativa encargada de otorgar las horas. Hace dos semanas que está con licencia y no hay quien la reemplace. Ver si se puede enviar a alguien para que vea el tema de las horas.

También hay muchos adultos mayores que, yo creo, a todos en algún momento nos han pedido ayuda para ver cómo activar el cupón de gas. No sé si es posible, alcalde, realizar algún video informativo donde les puedan explicar el procedimiento. Yo sé que no todos los adultos mayores tienen redes sociales, pero sí algún nieto, algún vecino o alguien que les pueda ayudar, porque todos los días hay adultos mayores, y no tan solo adultos mayores, sino también personas que no se manejan mucho con estos sistemas y que piden ayuda.

También participamos dos concejales, el concejal Francisco Garrido y quien les habla, en el Congreso Nacional de Concejales y Concejales 2026, realizado en Coquimbo, donde participamos en distintas actividades y temas. Pero hoy voy a dar a conocer el voto político que se trabajó en este congreso.

Voto Político Congreso Nacional de Concejales y Concejales – Asociación Chilena de Municipalidades

Los concejales y concejalas de Chile, reunidos en el Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del municipalismo, la descentralización y la defensa del rol de los gobiernos locales como primera respuesta del Estado a las necesidades de la ciudadanía.

En este contexto, manifestamos como prioridad el fortalecimiento de las facultades fiscalizadoras de concejalas y concejales, avanzando en condiciones institucionales, técnicas y laborales que permitan el adecuado ejercicio de nuestras funciones. La democracia local requiere herramientas efectivas para resguardar la transparencia, la probidad y el buen uso de los recursos públicos.

Asimismo, expresamos nuestra defensa y preocupación por el Fondo Común Municipal, instrumento esencial de autonomía y redistribución presupuestaria entre comunas. Su fortalecimiento resulta indispensable para reducir desigualdades y garantizar que las municipalidades más vulnerables puedan cumplir adecuadamente sus funciones.

Del mismo modo, manifestamos nuestro rechazo a cualquier medida que implique recortes o debilitamiento de programas municipales, especialmente en el ámbito de la salud primaria. Estos programas constituyen una base fundamental del municipalismo y de las prestaciones destinadas a nuestros vecinos y vecinas.

También observamos con preocupación las modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en la medida que puedan flexibilizar las normativas de planificación territorial sin el debido resguardo de los planes reguladores comunales.

Valoramos el rol fiscalizador de la Contraloría General de la República. Sin embargo, expresamos preocupación por interpretaciones o dictámenes que puedan restringir el ejercicio de la representación de concejales y concejales, siendo necesario resguardar el equilibrio institucional y el adecuado funcionamiento de la democracia.

Finalmente, hacemos un llamado a construir una agenda común entre el Gobierno, el Congreso Nacional y las asociaciones municipales que permita fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, asegurar financiamiento suficiente y avanzar hacia una gestión municipal más eficiente, cercana y orientada al bienestar de las personas.

Reafirmamos que la democracia se fortalece cuando los municipios cuentan con los recursos y atribuciones necesarias para responder a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas.

Bancada de Concejales y Concejales de Chile, junio de 2026.

Hubo solamente dos bancadas que no estuvieron de acuerdo; todas las demás sí estuvieron de acuerdo. Esto es lo que se va a entregar en las próximas instancias.

Así que fue un congreso bien arduo, lleno de trabajo, en donde no conocimos nada porque solamente trabajamos.

Eso sería, alcalde, por hoy.

Sr. presidente:
Gracias, concejala.

Señalar que nuestro municipio, ¿cierto?, recibió la invitación que hiciera la Asociación Chilena de Municipalidades para la totalidad del Concejo. Asistieron el concejal Francisco Darío y la concejala Marcela Rojas.

Efectivamente, hay un proyecto de Puerto Seco que tiene que ver con el plan de ampliación del Puerto San Antonio. La verdad es que, hace un tiempo atrás, nos hicieron una presentación de la idea de lo que se tiene como proyecto. Están en la etapa de, entiendo, presentar esto al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, en donde se van a ver cuáles son las reales implicancias que podría tener para nuestra comuna.

Y ahí es donde nosotros, como institución, tenemos que presentar también nuestras observaciones. La ciudadanía también, por supuesto. Así que hay que estar atentos a esa publicación. La vamos a comunicar para que la ciudadanía se pueda hacer parte, pueda entregar información y pueda dar cuenta de cómo afectaría claramente a un sector que hoy día es agrícola en nuestra comuna y que se va a ver afectado por la construcción de un Puerto Seco, que es gigante y que está entre las comunas de Padre Hurtado y Peñaflor, ¿cierto? Impacta en las dos comunas, no tan solo en la nuestra.

Muy bien se hace por el camino El Sotillo, si no me equivoco, entre unos predios que colindan con ambas comunas.

Así que vamos a estar atentos a eso, concejala.

Vamos a ver el tema de la persona con licencia que me comentó y también lo relacionado con el cupón de gas del Gobierno.

Hacer un llamado a las familias. Bueno, la Oficina del Adulto Mayor está trabajando con los clubes y con las personas, sobre todo con los adultos mayores que viven solos y que no tienen acceso. Asimismo, el Programa de Dependencia Severa está trabajando con las familias cuidadoras, etcétera. Por lo tanto, tenemos ahí una llegada importante.

Pero vamos, sin duda, a generar espacios donde la gente que todavía no ha realizado la activación de ese beneficio lo pueda hacer, para que puedan obtener este apoyo que hoy día está entregando el Estado.

Gracias.

Concejal Ignacio Arias:

Buenas tardes a todos.

Alcalde, solicitar nuevamente y recordar que ya culminó el proyecto de mejoramiento del área verde de Villa Los Jardines y que había un compromiso de rectificación de una vereda y también de los adoquines perforados del sector central, lo que ha generado incomodidad y algunos incidentes con personas con movilidad reducida.

Entonces, de vez en cuando, algunos vecinos levantan las manos y dicen: “¿Y entonces?”. Cumpló con reiterar también aquello, puesto que es un compromiso que se tomó en terreno con los vecinos y el municipio para poder ejecutar esas correcciones al proyecto original.

También solicitar el estado de avance en la construcción de la multicancha Villa del Sauce. Ha ido un poco más lento de lo que, a lo mejor, estaban considerados los plazos, pero me gustaría contar con un informe oficial respecto al estado de avance de esta obra.

La concejala ya tocó el tema de la inundación de Las Hortensias. No quiero ser reiterativo para mis haters, pero también estoy preocupado por el tema de las casas que ya son propiedad de EFE, que fueron expropiadas ahí en José Luis Caro con Camino Melipilla.

Existen problemas porque se han robado todas las llaves interiores y las conexiones, y el agua sale constantemente. No se sabe qué tipo de agua es, pero las personas que esperan la micro en las mañanas para dirigirse hacia Peñaflor se ven afectadas, ya que toda esa parte se encuentra inundada debido al agua que sale desde esas viviendas.

Entonces, interceder ante EFE e informarles también de lo que está sucediendo en esa zona, porque aparte de ser un sector donde existen incivildades, puesto que esas propiedades están siendo ocupadas por personas que ingresan a ellas, también se está generando esta incomodidad para quienes esperan locomoción en esa esquina.

Alcalde, conversando con la expositora de los talleres de mujeres, con quien me ha tocado compartir, al igual que a algunos concejales, nos plantean la posibilidad de que ellas puedan exponer fuera de la comuna.

De repente hay trabajos y creaciones que realizan ellas y que, claramente, acá son exhibidos siempre al mismo público. Además, los precios que manejan tampoco siempre son accesibles para todos. Entonces, lo que ellas quieren es mostrarse, vender y generar oportunidades.

No hay peor gestión que la que no se hace. De repente no se puede, pero existen espacios como la Feria París-Londres y otras ferias donde, a lo mejor, se podría buscar algún cupo. Yo sé que son postulaciones que se realizan mes a mes. Hice algunas averiguaciones y para julio ya están cerradas, pero a lo mejor para agosto o septiembre se podría evaluar la posibilidad de conseguir algún espacio e ir rotando a las expositoras que tengan trabajos destacados, para que también representen a la comuna en otros sectores.

Creo que sería bueno fomentar aquello.

Estuve revisando también el portal Mercado Público y ya se cerró el plazo de postulación para el proyecto de reposición de calle San Ignacio. Entonces, me gustaría que Secpla, en virtud de lo que se puede informar y sin caer en ninguna ilegalidad, nos pudiera mantener al tanto de las etapas que siguen en el proceso.

Los vecinos constantemente nos preguntan qué pasa con San Ignacio, por lo que sería bueno ir manteniendo información actualizada respecto de lo que sí se puede comunicar. Sabemos que mientras el proceso no esté adjudicado existen limitaciones, pero sería positivo que la comunidad conozca los avances de cada etapa.

Nuevamente me reiteran una solicitud respecto de si el municipio puede mediar con la Unión Comunal de Adultos Mayores para la utilización de la multicancha de la sede de UCAM, ubicada en Cuarta Transversal.

Sobre todo en vacaciones de invierno, hay vecinos que señalan que los niños quieren salir a jugar y preguntan si existe la posibilidad de poder mediar con la Unión Comunal para hacer uso de ese espacio.

Vecinos del sector de Santa Fe me piden también si el municipio, a través de su equipo de comunicaciones, puede rectificar una publicación sobre los pavimentos participativos, ya que una de las calles mencionadas ya se encuentra pavimentada.

Esto generó confusión entre los vecinos, por lo que solicitan realizar una pequeña rectificación o fe de erratas respecto de dicha publicación.

Y, por último, estuve con los vecinos de la Villa Juan Wesley y quieren conocer un informe respecto de la cartera de proyectos para su sector. Solicitan que el director correspondiente nos pueda entregar un informe al respecto.

Eso, alcalde. Muchas gracias.

Sr. presidente:

Gracias, concejal.

Está rectificada la publicación.

Con respecto al proyecto de San Ignacio, en el mismo portal está el calendario que estipula las fechas que siguen posterior a la apertura, que fue la semana pasada, si no me equivoco, hasta que llegue al Concejo.

De todas maneras, una vez que estén analizadas las ofertas y, ojalá, podamos tener alguna de las empresas adjudicadas, con la evaluación primero administrativa y posteriormente económica que se realiza, lo que corresponde es presentarlo al Concejo para poder aprobar la licitación propiamente tal y después el contrato. Ese es el orden.

Así que vamos a estar informando, por supuesto, a la ciudadanía. Esperemos que esta sea la tercera y la vencida, como dicen por ahí, con respecto a este proyecto, y podamos desarrollarlo, porque es necesario cambiarle la cara a San Ignacio, sin duda.

Y para eso hicimos la gestión, desarrollamos el proyecto, conseguimos los recursos, y los recursos están. Como dicen por ahí, "el dato mata relato", ¿cierto? Y acá no se ha gastado un peso de esos recursos porque no se pueden gastar si no se realiza precisamente este proceso de licitación.

Así que la gente que anda diciendo por ahí que no hemos gastado los recursos de San Ignacio, es falso, es mentira. Hay que decirlo con todas sus letras: es una mentira. Y quienes lo publican además en redes sociales están cayendo en un acto de injurias. Así que ojo con eso.

Bien. Vamos a pedirle a EFE que revise también el tema de las casas que tienen ahí, a la espera de poder realizar esa intervención que se hará producto de la expropiación para el paso desnivelado que va a tener José Luis Caro.

Con respecto a las ferias, estamos viendo constantemente dónde poder participar. Lo que pasa es que los espacios son tan acotados y la cantidad de emprendedoras y emprendedores que postulan es tan alta que muchas veces, por ejemplo, en las ferias que se realizan en el Metro, como las que mencionó, del Gobierno Regional y otras más, se les está dando prioridad, lamentablemente, a comunas que están un poco más cercanas y se deja de lado muchas veces a comunas más alejadas como la nuestra.

Así que vamos a seguir intentando, de todas maneras, poder postular a ellas.

Ahora, el problema va a ser después cómo seleccionamos, dada la cantidad también de emprendedoras que existen en nuestra comuna. Así que, si conseguimos algún espacio, sabemos que lamentablemente quizás no va a ser para todas, pero sí, al menos, que exista una representatividad de nuestras vecinas emprendedoras, sobre todo de aquellas que elaboran con sus propias manos los productos que venden en distintos lugares.

Así que vamos a seguir trabajando en aquello, porque hoy día no tan solo existen esas ferias, sino también espacios en estaciones de Metro, malls y distintos lugares que se habilitan para emprendedores.

Tuvimos en algún momento una representante de la comuna en Mid Mall, también hay que decirlo, en un espacio que se dispuso para ello, pero que va dando oportunidades a distintos emprendedores de distintos lugares Y son muchos.

Eso. Vamos a revisar el tema de Los Jardines, concejal. No voy a contestar todo porque fueron hartos los puntos.

Gracias.

Concejal Francisco Garrido:

Buenas tardes, alcalde.

Buenas tardes a los vecinos que nos están viendo.

Hace un tiempo atrás se emitió un consolidado de la Contraloría General de la República en cuanto a los permisos de circulación, donde se hizo un cruce de información en más de 300 municipios.

Respecto de dicho consolidado, quiero consultar si la Municipalidad de Padre Hurtado está dentro de la lista de los municipios que renovaron ilegalmente permisos de circulación. Y también, siguiendo esa línea, si la Municipalidad de Padre Hurtado está dentro de los 62 municipios que renovaron permisos de circulación a personas que se encontraban vigentes en el Registro de Infractores de Tránsito.

Asimismo, consultar si la Municipalidad de Padre Hurtado está dentro de los 187 municipios que renovaron permisos de circulación a familiares de funcionarios públicos que mantenían vigentes multas de tránsito.

También, alcalde, solicito la entrega de la información relativa a las adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas de servicios para el municipio y contrataciones de personal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Además, vecinos me han comentado que personas en situación de calle se encuentran viviendo en las casas abandonadas ubicadas al costado de la línea férrea, en el sector de José Luis Caro. Sin embargo, lo más preocupante es que, en horario de salida de los alumnos del Colegio Benjamín Vergara, estas personas, en varias ocasiones, habrían exhibido sus partes íntimas a los estudiantes.

Por lo anterior, solicito que se pueda revisar esta situación y adoptar las medidas correspondientes.

También solicito el primer informe de ejecución presupuestaria de la Dirección de Control, el cual todavía no nos ha sido remitido.

Esos serían mis puntos varios, alcalde, por hoy.

Sr. presidente:

Gracias, concejal.

Con respecto a lo primero, entiendo que todos los municipios que tenían permisos de circulación entregados a personas que no cumplían con los requisitos, o sea, que tenían multas y que, además, dentro de ello existía un hecho aún más grave, que era que los mismos funcionarios recibieron o pudieron sacar permisos de circulación teniendo sus vehículos con multas, o familiares directos de funcionarios.

Esa información ya se entregó a todos los municipios que estaban involucrados y al municipio de Padre Hurtado no llegó el informe. Por lo tanto, se entiende que no estaríamos dentro de ninguna de esas categorías, por ahora, porque no ha llegado el informe a nuestra comuna.

La Contraloría, cuando envía esos SIC, se los remite directamente a la Dirección Jurídica para que tome conocimiento de aquello y pueda informar también y realizar las gestiones necesarias que exige la Contraloría, en este caso, los sumarios administrativos.

Por lo tanto, podemos, hasta el momento, dar fe de que en Padre Hurtado al menos no existe algún caso como esos que sí existen en la gran mayoría de las comunas del país,

puesto que son casi 300, entiendo, las que estarían siendo investigadas en razón de esa situación.

Vamos a volver a insistir con el tema de las casas, que también lo mencionó el concejal Arias, para que podamos pedirle a EFE que haga un trabajo ahí de poder cerrar, de poder quizá comenzar con el proceso de demolición, si es que van a demoler, con el cierre, etcétera, para que no se generen estas incivildades que nos están comentando los vecinos y que nos comentó también el concejal y usted.

Concejala Daniela Díaz:

Muchas gracias.

Yo quiero plantear una situación que pasa todos los años en esta comuna, pero, aun así, hay vecinos que no toman conciencia de lo que provoca esta situación, donde en los sectores rurales de nuestra comuna no limpian ni mantienen sus canales, sus acequias también.

Entonces, recordarles que es su obligación mantenerlas limpias, y esto es una obligación legal. Acá tengo el Código de Aguas de Chile, según el artículo 91, y lo voy a leer para que tomen conciencia de que cada dueño, persona, empresa, asociación de canalistas, etc., de un canal o de una acequia, tiene la obligación de mantenerlo en perfecto estado, de manera de evitar daños o perjuicios a las personas o bienes. Si, por falta de mantención, el acueducto provoca daños, el propietario puede ser responsable de los perjuicios causados y verse obligado a repararlos o indemnizarlos.

¿Por qué hago saber esto, alcalde? Porque hay muchos vecinos que están sufriendo las consecuencias de lo que significa no mantener los canales limpios y adecuados. Hay vecinos que me han enviado fotos y videos de sus casas inundadas, producto de que no hay conciencia del daño colateral que significa no mantener sus canales en condiciones adecuadas.

Alcalde, no sé si dentro de nuestras facultades como municipio se podrá hacer algo, tal vez a través de la DGA, con Seguridad Pública, oficiando a ellos para que puedan fiscalizar a los canalistas que pasan invictos los inviernos y quienes sufren son nuestros vecinos. Y después el municipio tiene que estar ayudando a los vecinos, recurriendo también a gastos en sacos, nylon, etcétera, para que puedan mitigar estos daños y que no les hagan más perjuicio del que ya tienen.

Un poco para minimizar estos daños, pero, aun así, es una situación que se repite todos los años. Entonces, pedir al alcalde si es que podemos hacer algo acá, tal vez fiscalizar a través de Seguridad Pública, si es que eso es factible o no, o, como le dije, tal vez hacer algo a través de la Dirección General de Aguas.

Eso es por una parte.

También, dentro del sector rural, los mismos vecinos me comentan que en ciertos paraderos del sector ha habido muchas incivildades. Yo también lo dije hace un par de concejos atrás: pedir que Seguridad Pública pueda hacer más rondas en los paraderos, donde muchas veces los trabajadores se levantan muy temprano en la mañana; a las cuatro de la mañana ya están en los paraderos. En época de colegio, los niños también están a las siete de la mañana en el paradero. Pasa gente en vehículos gritándoles cosas, molestándolos, y ellos se sienten muy intimidados porque son lugares que están muy oscuros. Hay lugares donde las luminarias no están funcionando bien y se necesita un mayor resguardo de Seguridad Pública, que pueda intensificar sus rondas por ese sector también.

Bueno, quiero aprovechar también este momento para felicitar a la Dirección de Salud, ya que acá mismo, en el sector rural, los vecinos me han comentado que están muy contentos con las rondas médicas que está efectuando la Dirección de Salud. Felicitarlos a ellos y a todo su equipo porque han estado trabajando intensamente y constantemente en llevar atención hasta cada uno de los sectores. Junto con distintas juntas de vecinos del sector rural, han podido también llevar a cabo estas rondas médicas y los vecinos están muy contentos, porque a ellos se les dificulta mucho llegar hasta el sector urbano.

Por lo tanto, que la salud pueda ir hacia allá, con distintas especialidades también para ellos, ha sido muy beneficioso, acercando la salud a nuestros vecinos del sector rural.

Ojalá que este programa siga en el tiempo, se mantenga, y ver la posibilidad, alcalde, de que, tal vez, estas mismas concurrencias que tiene el CESFAM con los profesionales que van para allá... Me preguntaban los vecinos si era posible que también, a quienes les

corresponda la entrega de medicamentos, se pueda aprovechar esas visitas para llevarles los medicamentos o las recetas que les corresponde entregar. Así también evitamos el desplazamiento de estos vecinos hasta acá, ya que se les dificulta mucho.

Y, por último, quiero hacer un llamado a todos los vecinos para que vayan a vacunarse todavía contra la influenza y el COVID. Todavía estamos un poco bajos respecto de la meta. No estamos bajos, pero queda un resto todavía para alcanzar la meta del Ministerio de Salud, que es del 85 %. Acá, en Padre Hurtado, estamos en un 76,4 %. Así que todavía queda un resto para que podamos llegar a la cobertura establecida por el Ministerio de Salud.

Decirles también que una de las enfermedades respiratorias que ha aumentado mucho en esta época en las consultas del Servicio de Urgencia, aquí en Padre Hurtado, no es solo la influenza y el COVID, sino también la rinofaringitis, la bronquitis y la amigdalitis.

Hacer un llamado a los vecinos para que vayan a vacunarse. Aprovechen las vacaciones de invierno, que están con los niños en la casa, para llevarlos a vacunar.

Y la buena noticia también es que el CESFAM está implementando la vacunación a domicilio. Va a estar publicado un teléfono en las redes sociales, donde todos los grupos de riesgo, personas mayores de 60 años y niños entre los 6 meses y los 5 años, pueden contactarse a un número de WhatsApp que está publicando la página de la municipalidad, donde pueden solicitar la vacunación contra la influenza a domicilio.

Así que es una muy buena noticia también que se ha estado implementando.

Eso es todo, alcalde. Mis puntos varios.

Muchas gracias.

Sr. presidente:

Gracias, concejala.

Efectivamente, ayer, bueno, la informé hace un rato atrás con respecto a los canales, que ayer recibimos la visita de la DGA, donde, además de la verificación de los trabajos que se realizaron y que se tienen que seguir realizando en el canal que pasa por el costado de la línea férrea, también hablamos de las diferentes dificultades que tenemos año tras año con los canalistas en nuestra comuna.

Lamentablemente, por Padre Hurtado pasan muchos canales aún, algunos que, la verdad, no tienen ningún beneficio ni riegan ningún predio dentro de la comuna, pero pasan por nuestro territorio. Y en este país, espero que haya leído el Código de Aguas en su totalidad, se habrá dado cuenta de que los canales tienen más derechos que las mismas personas muchas veces.

Es un tema, lo hemos dicho siempre, pero hoy día, gracias al trabajo que estamos realizando con la DGA, vamos a poder hacer una fiscalización. Lo que estamos haciendo es, precisamente, generar los espacios de fiscalización, pero también de sanción a quienes hoy día no hagan lo que usted hace mención, que está dentro del Código de Aguas, que obliga a los canalistas a poder realizar los trabajos, etcétera.

Nosotros aportamos con lo propio. Hacemos retiro de los lodos, porque además nos dejan los lodos encima del bien nacional de uso público y tenemos la obligación de poder ir a retirarlos.

Es un tema que genera bastante revuelo en razón de la realidad que tenemos hoy día, sobre todo en las comunas que somos más periféricas o rurales todavía y que tenemos centros urbanos que se fueron desarrollando al alero de zonas donde en algún momento se generaba agricultura y que hoy día tienen canales que atraviesan distintos lugares.

Así que estamos en ese trabajo y vamos, sin duda, a seguir fiscalizando. Hoy día se está haciendo una limpieza en el sector rural de un canal, en un trabajo mancomunado que tenemos con algunos canalistas, no con todos, y vamos a seguir realizando esos trabajos también para poder garantizar que no ocurran situaciones como las que venían ocurriendo cada cierto tiempo en nuestra comuna y que generaban inundaciones, afectando precisamente a las viviendas de algunas vecinas y vecinos.

No así el problema que, por ejemplo, tiene la gente de La Águila, que eso no tiene nada que ver con los canales, sino más bien con el terreno que fue vendido y que era una zona inundable, que está caracterizada como tal y que, lamentablemente, no se puede hacer mucho ahí. Pero está quedando grabado, ¿no?

Con respecto al tema de las rondas en los paraderos, vamos a pedir que se refuercen para poder dar una mayor garantía. Pero, de todas maneras, dentro del programa de iluminación, del proyecto de iluminación que se está ejecutando, están precisamente contempladas las paradas de los servicios de locomoción colectiva que tenemos hoy día, para poder garantizar que esos espacios sean mucho más iluminados, entendiendo que hay mucha gente que los utiliza muy tarde, cuando oscurece, o muy temprano en la mañana, cuando todavía está oscuro, sobre todo durante el invierno.

Y le agradezco las felicitaciones. Lo tomamos como una obligación. Mientras avanzamos con el proyecto de la posta rural, queremos llevar los servicios de salud a las diferentes localidades. Para ello se hizo una inversión que establecimos con el director de la Dirección de Salud. Lo que logramos hacer fue habilitar sedes y otros lugares para que nuestros funcionarios y funcionarias vayan directamente y, en cierta forma, trasladen el CESFAM hacia los sectores.

No hacer las rondas médicas como se hacían antes, que eran muy puntuales y solamente con médicos, sino trasladar prácticamente la atención completa: el Programa Cardiovascular, el programa de nutrición, etcétera. O sea, todos los profesionales están realizando sus atenciones en distintos lugares para poder garantizar el acceso a la gente del sector rural y que no se tenga que venir para acá.

Claramente, el objetivo final de todo esto, o la meta, tiene que ser la posta rural, y eso lo sabemos. Pero, mientras tanto, vamos a seguir realizando este proceso para poder llegar a los vecinos del sector y que ellos no se tengan que trasladar hasta acá.

Bien, no hay más puntos en la tabla.

Entonces, vamos a dar término a esta sesión ordinaria N.º 18 de hoy, martes 23 de junio de 2026, Les deseo a todos que tengan una excelente tarde y nos vemos la próxima semana.

Que estén muy bien.


JORGE ROA KRUGER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

